

202874



Int. Cl.:

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE:JUGUETES Y ESTUCHES, S.A., de nacionalidad
española

RESIDENCIA:Joaquín Vilanova, 16- IBI (Alicante)

ENUNCIADO: "MUÑECO DE MOVIMIENTOS COMBINADOS"

Prioridad: Patente n.º del

202874



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-
vilegio de explotaci'ón industrial y comercial, exclusivo
en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad , de
5 acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica, se trata de "MUÑECO DE MOVIMIENTOS COMBINADOS".

 El muñeco preconizado dispone de un movimiento
de desplazamiento autónomo que, simultáneamente, provoca un
movimiento rotacional alternativo de los hombros y de un
10 tercer movimiento en que encoje paulatinamente los hombros
y la cabeza para distenderlos bruscamente a la vez que se
produce un sonido característico.

 El movimiento alternativo de las extremidades in-
feriores está originado por sendos pitones excéntricos extre-
mos del eje de accionamiento. El armazón de cada una de di-
15 chas extremidades está guiado por dos vástagos solidarios
a la carcasa del mecanismo . A su vez, alojados en tales ar-
mazones hay dos piezas desplazables axialmente en cuya zona
superior sirven de soporte a la cabeza y hombros de las ex-
20 tremidades superiores a los que transmiten un movimiento gi-
ratorio alternativo, simultáneo con el de los desplazamien-
tos inferiores.

 Las piezas deslizantes poseen un anclaje para un
cable o similar arrollable en una polea calada en el eje de
25 accionamiento lo cual provoca el descenso de hombros y cabe-
za hasta que tal polea es desembagada del eje de arrastre
y un medio elástico antagonista produce la brusca elevación
de tales piezas y, por consiguiente, de la cabeza y los hombros
30 al mismo tiempo que es accionado un elemento sonoro.

 Con ello se consigue una fiel imitación de una per

202874



1 sona ebria caminando, incluso el hipo y su sonido típico.

 Para comprender mejor la naturaleza del invento,
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-
5 ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no
alteren las características esenciales.

 La figura 1 es una vista lateral para esclarecer
el dispositivo de avance del muñeco y el movimiento girato-
rio de la cabeza y hombros.

10 La figura 2 representa una vista frontal que, jun-
to con la representada en la fig. 3, muestran las dos posi-
ciones extremas de elevación y descenso de cabeza y hombros.

 La figura 4 corresponde a una vista de perfil ,
seccionada, que comprende igualmente ambas posiciones ex-
15 tremas.

 La figura 5 indica una versión del embrague en-
tre eje de arrastre y polea de recogida.

Detalles referenciados:

- 1.- Plantas de apoyo
- 20 2.- Elementos de rodadura
- 3, 19 y 21.- Topes
- 4.- Armazón de las piernas
- 5.- Piezas deslizantes
- 6.- Carcasa soporte del mecanismo
- 25 7.- Guías de los armazones (4)
- 8.- Elemento sonoro
- 9.- Soporte de hombros y cabeza
- 10.- Anclaje de cable (23)
- 11, 14 y 20.- Resortes antagonistas
- 30 12.- Excéntricas



202874

- 1 13.- Pifi6n del eje (16)
- 15.- Polea
- 16.- Eje de transmisi6n
- 17.- Palanca de desembrague
- 5 18.- Muestras de embrague
- 22.- Cable
- 23.- Rebajos de embrague

10 La carcasa (6) del mecanismo - preferentemente accionado por un micromotor el6ctrico- dispone de dos v6stagos solidarios en cada lateral (7) -ver figs. 1 y 2- que sirven de gufa al armaz6n de cada extremidad inferior (4). El eje de accionamiento (16) recibe el movimiento giratorio del mecanismo a trav6s del pifi6n fijo (13) y lo transmite a dichos armazones (4) a trav6s de los pitones exc6ntricos extremos
15 (12) de modo que producen el desplazamiento alternativo de dichas extremidades. Cada una de las plantas de apoyo (1) -ver fig. 1- dispone de dos ruedas (2) que facilitan el movimiento, teniendo los topes (3) como misi6n impedir su giro
20 inverso con lo cual se evita el retroceso de la correspondiente extremidad mientras la otra avanza.

25 Guiadas verticalmente por estos armazones (4), hay sendas piezas deslizantes (5) en cuyo extremo superior quedan vinculadas al soporte (9) de hombros y cabeza, a los que transmiten el movimiento alternativo que reciben de los citados armazones (4).

30 De un travesa6n (10), solidario con ambas piezas (5) pende un cable o similar (22) arrollable en una polea (15) calada en el eje de transmisi6n (16). El eje (16) y la polea (15) disponen de un medio de embrague mutuo, por ejemplo el representado en la fig. 5: el eje posee unas muescas (18) sus

202874



1 ceptibles de encastrar en los respectivos rebajes (23) de la
polea bajo la acción del resorte (14) -ver fig. 2-, La reco-
gida del cable (22) provoca el descenso del armazón desliza-
ble (5 y 9) -ver fig. 3- y el consiguiente encogimiento de
5 hombros y cabeza, comprimiendo a un elemento sonoro (8) in-
terpuesto entre la carcasa del mecanismo. A su vez, el tope
(21), solidario con el cable, produce el descenso de la palan-
ca (17) -ver también fig. 4- cuyo borde inferior desplaza a
la polea (15) desembragándola del eje (16) lo cual permite que
10 el armazón deslizable se eleve bruscamente bajo la acción de
los resortes antagonistas (11) distendiéndose también -ver
fig. 9- el elemento sonoro que produce un sonido caracterís-
tico similar al hipo.

15 La disposición de la palanca de desembrague (17)
puede conseguirse convencionalmente. En la figura 4 se ha re-
presentado articulada por un extremo a la carcasa (6) y soli-
citada por el extremo opuesto con un medio elástico (20) an-
tagonista de la acción de arrastre del tope (21) del cable.
20 Un tope (19) limitará la acción de tal medio antagonista y,
verificada la elevación brusca del antedicho armazón desliza-
te (5 y 9), el resorte (14) provocará de nuevo el embrague
de la polea con el eje para repetirse sucesivamente el ciclo
mientras el muñeco prosigue su avance simultáneo.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presen-
te invento, así como su realización industrial, sólo cabe añá-
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
troducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho

202874



1 de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-
licitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita co-
mo nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigen-
te Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer so-
bre "MUÑECO DE MOVIMIENTOS COMBINADOS", en todo de acuerdo con
las siguientes:

10 R E I V I N D I C A C I O N E S

1a.- MUÑECO DE MOVIMIENTOS COMBINADOS caracte-
rizado porque la carcasa del mecanismo de accionamiento dis-
pone de unos vástagos paralelos solidarios en cada lateral
que sirven de guías al armazón de cada extremidad inferior
15 las cuales son movidas alternativamente mediante excéntricas
del eje de transmisión del citado mecanismo; guiado por tal
armazón inferior existe otro superior formado por dos piezas
verticales deslizantes vinculadas a un travesaño superior
que soporta a la cabeza del muñeco y a los brazos transmi-
20 tiéndoles a los tres el movimiento alternativo que las pie-
zas verticales reciben de las extremidades inferiores; final-
mente el eje de transmisión tiene calada una polea, suscep-
tible de ser desembragada del eje, la cual enrolla a un ca-
ble o similar que obliga a descender al armazón superior com-
25 primiendo a un elemento sonoro hasta que una palanca, accio-
nada por un tope solidario al mencionado cable, obliga a de-
sembragar a la polea, momento en el cual se produce la eleva-
ción brusca del armazón superior bajo la acción de resortes
30 antagonistas y actúa libremente el elemento sonoro con un so-
nido característico, repitiéndose el ciclo y avanzando simul

202074



1
5
10
15
20
25
30

táneamente el muñeco.

2.- MUÑECO DE MOVIMIENTOS COMBINADOS, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación caracterizado por que el dispositivo de embrague estará constituido preferentemente por resaltes periféricos del eje de transmisión que encastran en rebajos conjugados de la polea bajo la acción axial de un medio elástico adecuado.

3.- MUÑECO DE MOVIMIENTOS COMBINADOS, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque cada una de las plantas de apoyo disponen de dos ruedas, anterior y posterior, que facilitan el movimiento de avance, poseyendo sendos topes que impiden su giro inverso y evitan el retroceso de la correspondiente extremidad mientras la otra avanza.

4.- MUÑECO DE MOVIMIENTOS COMBINADOS.

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes planos.

Madrid,

7 MAY 1974

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ-LAYSA PINZON
P.R.

Fig.1

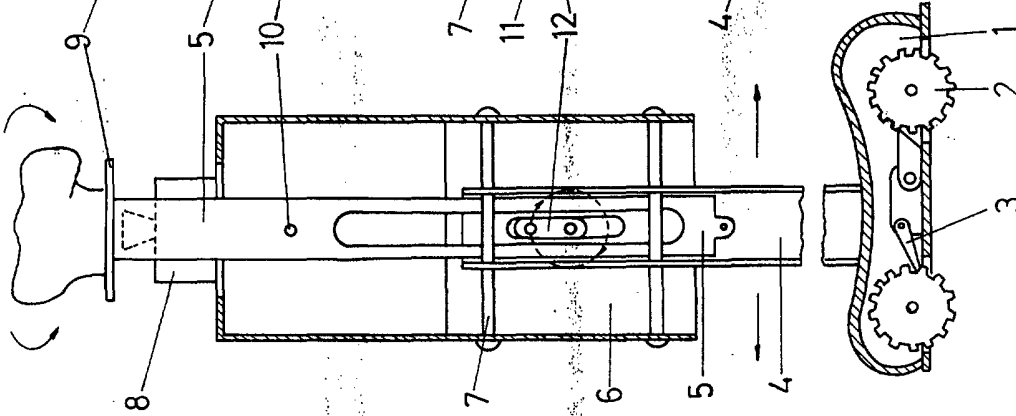


Fig. 2

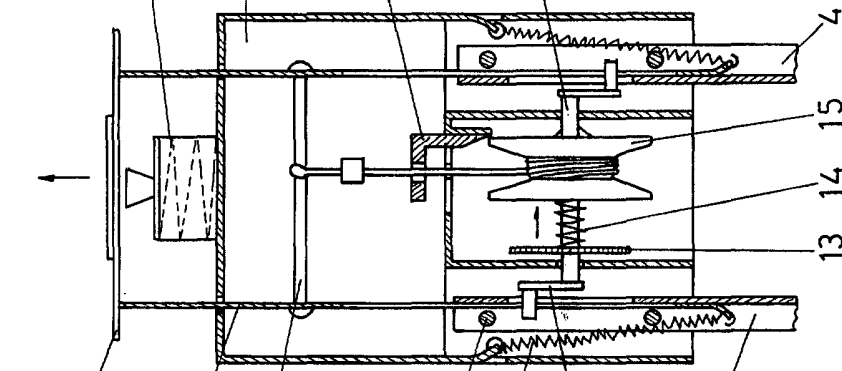


Fig. 3

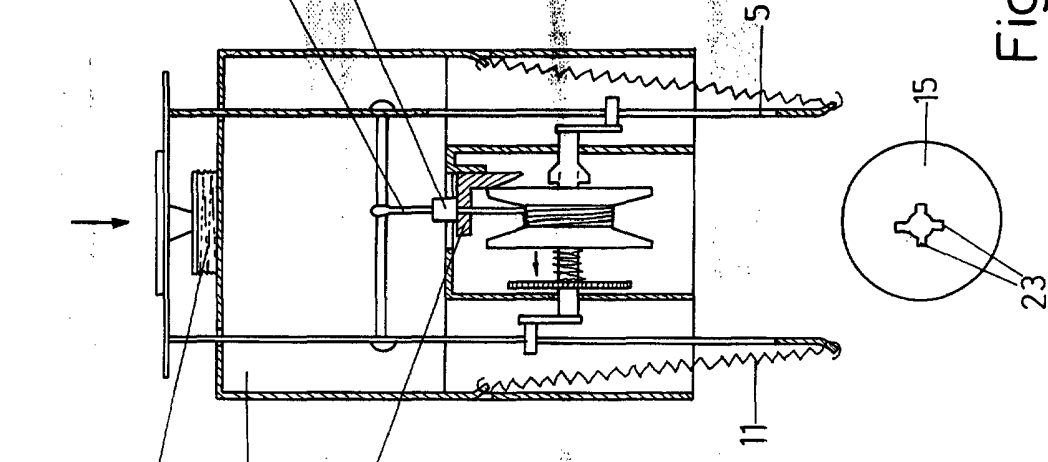


Fig. 4

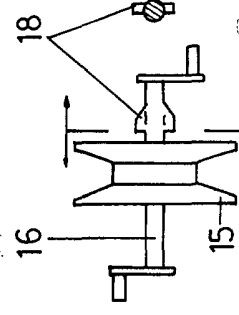
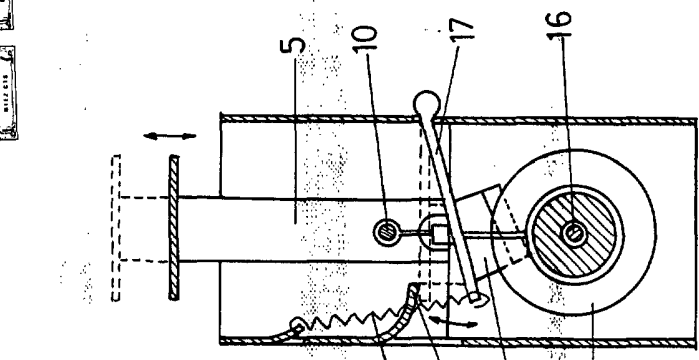


Fig. 5

Escala Variable
 Madrid, 7 MAY. 1974
 El Agente Oficial

REG. N.º 100.000